

## Consejo de Seguridad

Distr. GENERAL

S/15160 4 junio 1982

ORIGINAL: ESPANOL

CARTA DE FECHA 4 DE JUNIO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE ARGENTINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, por expresas instrucciones de mi Gobierno, con el fin de poner en su conocimiento el Comunicado No. 125 del 3 de junio de 1982, dado a conocer por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Argentinas:

"El Estado Mayor Conjunto comunica que, en el día de la fecha, 3 de junio de 1982, la actividad bélica en la zona Malvinas consistió fundamentalmente en la ejecución de fuego de artillería entre ambas fuerzas. En esta acción la artillería argentina batió intensamente la zona de Monte Kent. No se registraron bajas entre las fuerzas propias.

Asimismo se llevaron a cabo actividades de patrulla dentro del esquema previsto."

Las acciones militares de las Fuerzas Armadas Argentinas descriptas anteriormente han sido efectuadas por el pueblo y Gobierno argentinos en ejercicio del derecho de legítima defensa previsto en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Solicito que la presente carta sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(<u>Firmado</u>) Arnoldo M. LISTRE Embajador

82-15739 19161